



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 2977

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIO PERMANENTE PARA OCUPAR CARGO EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 08 de julio de 2020.-

VISTO:

La nota, **D.G.A.F.N° 727/2020**, de fecha 26 de junio de 2020, presentado por la **Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos, como expediente N° 98663/20, a través del cual solicita la designación del **Econ. José Ricardo Benítez Duarte**, con C.I.N° 3.787.121, funcionario permanente para ocupar cargo como **Jefe del Departamento de Ejecución Presupuestaria**, de la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en su **Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros**, establece: “*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*”.

Que, la **Ley N° 5033** de fecha 08 de octubre de 2013, “**QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS**”, establece en sus **Artículos 1° y 2°** que los funcionarios o empleados públicos estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, **dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo**”.

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, de conformidad al **Memorándum D.G.E.N° 539/2020**, de fecha 01 de julio de 2020, elevado por el **Departamento de Gestión del Empleo a la Dirección de Desarrollo de las Personas**, en la cual remite **informe de perfil** en referencia a la solicitud de designación al cargo de **Jefe del Departamento de Ejecución Presupuestaria**, de la Dirección de Presupuesto dependiente de la **Dirección General de Administración y Finanzas**.

Que, por **Resolución N° 4186/19**, en su **Artículo 1°**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de Resoluciones Ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE

Art.1° Designar a funcionario permanente para ocupar cargo en el **Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas**, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Economista JOSE RICARDO BENITEZ DUARTE, con **C.I. N° 3.787.121**, como **Jefe del Departamento de Ejecución Presupuestaria**, de la Dirección de Presupuesto dependiente de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, **en reemplazo** del C.P. Emilio Hilario Benítez Román, con C.I.N° 927.049, quien pasara a desempeñar funciones en el Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria, de la Dirección de Presupuesto.

Art.2° Establecer que a partir de la firma de la presente Resolución, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la **Ley N° 5033** de fecha 08 de octubre de 2013, “*Que reglamenta el Art. 104° de la Constitución Nacional de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos*”.

Art. 3°. Comunicar, registrar y archivar.

//hs



LIC. EMMÁ ALELI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL